

Consultas Realizadas

Licitación 426212 - Lp1777-23 Adquisición de Servidor Multipropósito para Procesos Corporativos Tipo BLADE

Consulta 1 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA, se solicita: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o la provisión de los bienes, objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, en entidades públicas, privadas y/o mixtas, con facturaciones de venta y/o contratos formalizados, como mínimo por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la presente licitación, durante los tres (3) últimos años (Años 2020, 2021, 2022) la sumatoria deberá totalizar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la Licitación. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará la cantidad y/o monto indicado en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.", ahora bien LLAMATIVAMENTE en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLES DE LOS PRODUCTOS Y/ SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CPS, se vuelve a incluir nuevamente un ITEM EXPERIENCIA la cual no fue incluida como corresponde y debería ser a un REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA y no como una ESPECIFICACION TECNICA, además el mismo indica, "La empresa oferente deberá acreditar al menos 2 (dos) equipos de infraestructura Blade de la misma marca y modelo del ofertado en la presente licitación, dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.", Al respecto, se solicita respetuosamente a la convocante definir como corresponde el REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA a ser calificado por parte de la convocante de manera a no violar el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, ya que a todas luces la única empresa que cumpliría con el ITEM EXPERIENCIA incluido en SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLES DE LOS PRODUCTOS Y/ SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CPS beneficia únicamente a la empresa COMPUSAVER S.A..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2023
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración, ambos requerimientos, tanto lo solicitado en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación dentro del PByC, respecto a la experiencia en la provisión, como lo solicitado en las Especificaciones Técnicas en el punto Experiencia, son exigencias y requerimientos complemento uno del otro, fundamentales para garantizar y demostrar a la Convocante la suficiente experiencia y capacidad del Oferente en la provisión, implementación y soporte de los equipos solicitados en el presente llamado, considerando la criticidad de los sistemas que correrán en dichos equipos. Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, remitirse a lo establecido en el PByC y las EE.TT. del presente llamado.</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2023
<p>La convocante solicita en un ítem de las Especificaciones Técnicas como Experiencia que "La empresa oferente deberá acreditar al menos 2 (dos) equipos de infraestructura Blade de la misma marca y modelo del ofertado en la presente licitación, dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.", se solicita respetuosamente a la convocante la modificación de este requerimiento de la siguiente manera "La empresa oferente deberá acreditar al menos 2 (dos) equipos de infraestructura Blade o similares a los ofertados en la presente licitación, dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado." Con esto la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de ofertas de otros potenciales oferentes así mismo como evitar que se viole el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2023
<p>RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración, dicho requerimiento es a modo de poder garantizar y demostrar a la Convocante la suficiente experiencia y capacidad del Oferente en la provisión, implementación y soporte de los equipos solicitados en el presente llamado. Es una exigencia que los Oferentes cuenten con experiencia de al menos 2 implementaciones de equipos de infraestructura Blade de la misma marca y modelo a ser ofertados en el presente llamado, considerando que los equipos solicitados son para garantizar la continuidad de servicios corporativos críticos de la institución. Al respecto, sírvanse considerar lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.</p>		

Consulta 3 - /* Plazo de Consultas e Inicio de propuestas

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2023
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:</p> <p>"Fecha Límite de Consultas: miércoles, 20 de septiembre de 2023 - 12:00" "Fecha de Entrega de Ofertas: miércoles, 27 de septiembre de 2023 - 09:00"</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha límite de Propuestas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes"... "Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2023
<p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración, considerando los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y los plazos con los que cuenta esta Convocante en cuanto al cronograma de provisión e implementación de la solución, favor remitirse a los plazos establecidos en el SICP.</p>		